

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que disponga las medidas necesarias a fin de equipar exclusivamente con Software Libre las computadoras que serán proporcionadas a alumnos y docentes mediante el PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD.COM.AR, creado por decreto N° 459/2010.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Recibimos con agrado el anuncio del Poder Ejecutivo de lanzar el Programa CONECTAR IGUALDAD.COM.AR, destinado a proporcionar una computadora a alumnas, alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas, de educación especial y de Institutos de Formación Docente y capacitar a los docentes en el uso de dicha herramienta y elaborar propuestas educativas con el objeto de favorecer la incorporación de las mismas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Este programa que consiste en repartir en 3 años la totalidad de 3 millones de Netbooks, es un paso necesario en pos de la inclusión digital y el derecho a la igualdad, tal como reza en los considerandos del decreto.

Pero no podemos dejar de expresar nuestra preocupación respecto del componente de software que utilizarán dichas terminales. No ha sido mencionado en los anuncios oficiales ni en el decreto, pero ha trascendido periódicamente y en el campo de la informática, que las máquinas utilizarán software privativo, más específicamente, provisto por la empresa Microsoft.

Implementar software privativo es una medida abiertamente contradictoria con el espíritu que entendemos tiene el programa, dado que restringe las capacidades y libertades de los usuarios, impide el estudio y la investigación, modificación, mejoramiento y distribución de los programas, impone actualizaciones constantes no necesariamente gratuitas, incluye “errores” y “puertas traseras” que propician la fuga de información, tienen un costo más alto, entre otras características desfavorables.

El Software Libre, por el contrario, fomenta un círculo virtuoso de colaboración, solidaridad, y construcción comunitaria desde principios éticos, además existen programas libres para todas las tareas pedagógicas, desde actividades básicas para niños en los primeros años escolares, hasta el desafío de contar con herramientas de programación y programas complejos de diseño, cálculo, y comunicación para los estudiantes que deseen avanzar en su formación. Además, Argentina cuenta con

experiencias notables de uso, desarrollo y aplicación de Software Libre en el ámbito educativo de todos los niveles, que el programa bien podría aprovechar y potenciar, así como compartir las experiencias docentes de nuestros vecinos de Uruguay, que vienen trabajando con Software Libre desde hace años.

Richard Stallman - físico estadounidense creador en 1983 del Proyecto GNU que da origen al movimiento de Software Libre- señala razones adicionales que se aplican específicamente a la educación en su artículo “Por qué las escuelas deberían usar exclusivamente software libre”<sup>1</sup>:

*“En primer lugar, el software libre supone un ahorro económico para las escuelas. El software libre le da a las escuelas, igual que a cualquier otro usuario, la libertad de copiar y redistribuir el software, por lo que pueden hacer copias para todas las computadoras que tengan. En los países pobres esto puede ayudar a reducir la brecha digital [...] Las escuelas tienen una misión social: enseñar a los estudiantes a ser ciudadanos de una sociedad libre, capaz, independiente y de cooperación. Deben promover el uso de software libre al igual que promueven el reciclaje. Si las escuelas enseñan software libre, entonces los estudiantes utilizarán software libre cuando se gradúen. Esto ayudaría a que la sociedad en su conjunto se librara del dominio (y abuso) de las megacorporaciones.*

*Lo que las escuelas deberían rechazar es enseñar dependencia. [...] El software libre les permite a los estudiantes aprender cómo funciona el software. Cuando algunos estudiantes alcanzan la adolescencia, quieren aprenderlo todo sobre los sistemas computacionales y su software. [...] El software libre anima a todos a aprender. [...] Las escuelas que utilicen software libre permitirán que los alumnos más brillantes en programación avancen.*

*La razón más profunda para utilizar software libre en las escuelas es la educación moral. Esperamos que las escuelas les enseñen a los estudiantes hechos básicos y habilidades útiles, pero ese no es todo su trabajo. La misión fundamental de las escuelas es enseñar a ser buenos ciudadanos, lo que incluye el hábito de ayudar a otros. [...] Por supuesto, la escuela debe practicar lo que predica: todo el software instalado en la escuela debe estar disponible para que los estudiantes lo copien, se lo lleven a casa y lo redistribuyan todavía más.*

---

<sup>1</sup> <http://www.gnu.org/philosophy/schools.es.html>

*Enseñar a los estudiantes a utilizar software libre y a participar en la comunidad del software libre, es una lección cívica llevada a la práctica. También les enseña a los estudiantes que el modelo a imitar es el del servicio público y no el de los grandes magnates. Las escuelas deberían usar software libre en todos sus niveles educativos.”*

No debemos ir demasiado lejos para encontrar un caso de incorporación de esta filosofía, tal como es el Plan CEIBAL (Conectividad Educativa Básica para el Aprendizaje en Línea), de nuestro vecino Uruguay. Este plan, del cual el programa CONECTAR IGUALDAD.COM.AR es émulo, utiliza el sistema operativo y sus programas de código abierto (GNU/Linux, Sugar) en las computadoras que distribuye en la comunidad educativa.

Esta Cámara tiene entre sus pendientes, el tratamiento de una ley de políticas de licenciamiento y desarrollo de programas informáticos para el Estado Nacional. Aunque el cuerpo de asesores de la Comisión de Comunicaciones e Informática durante el año 2008, ha elaborado un predictamen al respecto, ha quedado inconcluso. Necesitamos recuperar y capitalizar los consensos obtenidos en dicha oportunidad. Este nuevo programa, opacado por la dependencia del software privativo, es la cabal muestra de la necesidad de sancionar una ley de Software Libre.

De lo que se trata aquí, parafraseando a Stallman, no es de la incorporación de la tecnología, sino de incorporar la filosofía de igualdad, de colaboración, una lección cívica y un aliciente a las ansias de conocimiento sin restricciones tecnológicas, comerciales, de patentes ni de otro tipo. Se trata de la incorporación de más y mejores herramientas para ejercer derechos y libertades. El derecho a comunicar, el derecho de acceso a la información, el derecho a la elección, el derecho a la educación, el derecho a la privacidad de los datos personales. Todo ello retroalimenta un círculo virtuoso para toda una sociedad más justa y transparente.

Es por ello que solicito a mis pares que me acompañen con su firma en el presente proyecto.

